

apenas quedaban cuatrocientas. Muchos de éstos, temerosos de mayores males, escaparon á otras partes, y esta fué la causa del aumento de la Puebla de los Angeles.

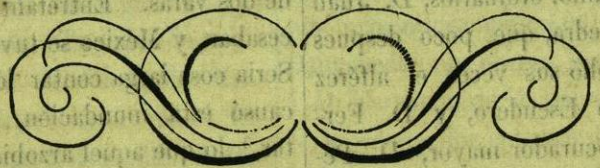
31. En este intermedio ningun vecino podía salir de su casa sino en canoa: los tribunales cesaron: el servicio divino se interrumpió: para consuelo de aquel afligido pueblo, ¹ proveyó el arzobispo que se celebráran las misas en las azoteas y balcones. El Virey y tribunales viéndose con el agua á la garganta, comenzaron á hablar de que se pasára la ciudad á sitio mas alto fuera de la laguna, en donde pudieran vivir con seguridad. Este corte era conforme á los deseos que el Rey habia significado; pero como las mudanzas de ciudades populosas es asunto de mucha meditacion, y por lo mismo requiere gran tiempo, se difirió á otra ocasion. Por

1. Alegre, Hist. manuscrita de la prov. de Méjico.

entonces se acudió á lo mas urgente, que seria desde luego romper algunos diques para dar curso á las aguas. Luego que éstas bajaron y cesaron las lluvias, que fué ² el 1º de Noviembre, se tuvo en presencia del Virey una junta general, en que se determinó que la Audiencia y ciudad, acompañada de los mejores arquitectos, fueran á Huehuetoca á observar cuánto tiempo sería necesario para terminar la obra del desagüe. En otra junta tambien general, el 6 de Diciembre, se resolvió que se aprontáran los doscientos mil pesos en que habia tasado la obra el maestro mayor Martinez. El resto del año se pasó en acopiar dicha suma. ³ En este mismo año se libró cédula real para que el gobierno de los vireyes de N. E. que hasta entonces habia sido de seis años, lo fuera de tres.

2 Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. cap. 9.

3 Suarez, Dias de la calle, citado por Murillo en su geografia, lib. 9. cap. 2.



LIBRO SETIMO.

SUMARIO.

1º—Pica epidemia entre los naturales y pobres. El arzobispo acude á los enfermos, y sigue el desagüe.—2º Se trata de pasar la ciudad á otro sitio. Arenga á favor de esto del contador Molina.—3º Respuesta de un regidor.

1630. 1. ¹ En 1630 fueron alcaldes de mesta D. Fernando Oñate, y D. Juan Altamirano, ausente, cuyas veces suplió D. Fernando de la Barrera: ordinarios, D. Luis Villegas Jazo, y D. Pedro Acuña: Alferez real, D. Francisco Solís Barraza: procurador mayor, Alonso Galvan: obrero mayor de propios, D. Diego Soto Cabezon: corregidor por nombramiento del Rey, D. Fernando Sousa Suarez: teniente de éste, D. Cristóbal Sanchez de Guevara: por ausencia del procurador mayor, entró en su lugar D. Diego Lopez de Zárate, y por renuncia del alferez real, D. Alonso Rivera: fué capellan de ciudad, Gonzalo Carrillo. ² A la inundacion se siguió grande epidemia, originada sin duda de que los naturales y gente pobre habitaron por largo tiempo en lugares húmedos, y por lo mismo las semillas estaban corrompidas. La mortandad hubiera sido mayor si el arzobispo no se hubiera portado como padre comun. Entre otras providencias que tomó de gruesas limosnas á los pobres, formó siete hospitales en

que se curaban los enfermos. Entre tanto que esto sucedia, el ayuntamiento trabajaba en que se pusiera mano al desagüe; ³ y habiendo aprontado la cantidad de doscientos ochenta mil pesos, se hizo la escritura con el maestro mayor Martinez, obligándose á acabar aquella obra con la dicha suma en el espacio de veinte y un meses, con la condicion de que le dieran cada dia trescientos Indios. La obra, efectivamente se comenzó luego que cesó la epidemia; pero el Virey por consejo de los inteligentes, quiso que la obra corriera hasta las bocas de S. Gregorio, para lo cual libró mandamiento el 12 de Octubre.

1631. 2. Se ignoran los oficiales de policía que en este año y en los tres que sigue nombró el ayuntamiento de Méjico: estos, y otros muchos libros del presente siglo, fueron consumidos de las llamas en el incendio que la plebe amotinada causó en 1692. ⁴ Los informes de la inundacion de Méjico, que en el año pasado habian llegado á la corte, consternaron á Felipe IV, quien considerando la inutilidad de los gastos hasta entonces hechos,

1 Lib. Capitular.

2 Gil Gonzalez Dávila, teat. Ecles. de las Iglesias de Indias Occidentales, tom. 1. fol. 69.

3 Gemelli, p. 6, lib. 1. cap. 9.

4 Gemelli, giro del mundo, p. 6, lib. 1. cap. 9.

y de los que se meditaban para hacer impedir semejantes desastres, el 19 de Mayo del año pasado libró cédula de que la ciudad se trasladara á sitio mas encumbrado fuera de las lagunas, y por las noticias que tenia le parecia el mas á propósito el llano que quedaba entre Tacuba y Tacubaya, en la granja que llamaban *Santorum*, junto á los molinos de Juan Alcocér. Pero para que aquella providencia fuera con aprobacion de los vecinos, mandó que el punto se ventilara en presencia de todos los gremios. Publicada esta orden, se citó á una junta general en que los diputados dieran su parecer. En ella, á lo que entiendo, tomó la palabra á favor de la mudanza de la ciudad el contador Cristóbal Molina, hombre elocuente, que en estos ó semejantes términos habló. "Si alguna vez, señores, se ha dudado si convenia ó no traspasar esta ciudad, cabeza del nuevo mundo á parage mas alto, el dia de hoy queda ciertamente desvanecida esta duda, y cuando se me representa que vosotros todos convendreis conmigo en obedecer el mandamiento del Rey, de vuestra felicidad y mia, doy el parabien á vosotros, y á toda la Nueva España. No me persuado que entre vosotros haya uno solo que ponga en duda que esta muy noble y leal ciudad, cabeza de un reino florentísimo, ha llegado á tal estado, que no solo las haciendas sino tambien las vidas de sus ciudadanos están á riesgo de perderse. A vosotros pongo por testigos del peligro que corrimos dos años há. Esta ciudad fué cubierta de las aguas con una de las mayores inundaciones que se han experimentado: buena parte de sus edificios se desplomó, otra amenaza ruina. ¿Y cuántas vidas no costaron aquellos dias de tribulacion y de horror? Consta que treinta mil naturales perecieron: que de veinte mil familias de Españoles que ha-

bitaban en su recinto, apenas quedaron aquel año cuatrocientas, habiéndose refugiado á otras partes las que escaparon de aquella mala ventura. Si ignoramos estas desgracias, al metérsenos por los ojos lo yerma de habitantes que está esta ciudad tan ilustre, debiamos sacar que acaso las mismas piedras nos están mostrando nuestro sepulcro. Esperanzados hasta aquí de que con el desagiüe quedaríamos libres de inundaciones, hemos vivido reposados; pero ahora que esta obra se acerca á su fin, se suscitan nuevas dudas de su utilidad, y por no sé qué fatalidad de los tiempos, las inundaciones han sido mas frecuentes, al paso que mas tesoros hemos gastado en este y otros reparos. ¡Con cuántas ventajas se puede traspasar esta ciudad á la hermosa llanura, que cae entre Tacuba y Tacubaya! allí hallareis un suelo firme, un cielo alegre y despejado que convida á establecerse, aguas saludables, y cuanto se puede desear para la comodidad y regalo de una gran poblacion, que debe ser el centro del nuevo mundo, y que quedando cercana á esta ciudad, ofrece la ventaja del acarreo de todos los materiales para los nuevos edificios. Con esto adquirireis la gloria de haber obedecido al mandamiento del Rey, y pondreis en seguro vuestras vidas y haciendas. Esto es, señores, lo que me ha sugerido proponeros el amor que tengo á esta ciudad, y el deseo del bien público; vosotros determinareis lo que juzgareis del mayor bien de él."

3. A esto respondió uno de los capitulares, cuyo nombre ignoramos. "Jamás emprendería responder á lo que el contador Molina ha propuesto, si no tocara á este noble ayuntamiento satisfacer sus dudas, y desatar sus dificultades: y así el silencio en materia tan grave al paso que en los demás es vituperable, en

un miembro de este cuerpo no fuera una prevaricacion? Con el mandamiento del Rey á la mano y total ruina de esta ciudad, lo que no atienden al interés común, nos aconsejan abandonar nuestra patria, y edificar una nueva ciudad; consejo que jamás dejarán de promover si no se les evidencia que conviene al bien público que nos mantengamos en nuestra patria. El órden del Rey de que se pase esta ciudad á los llanos de Tacubaya, es una consecuencia de los informes que le han hecho de la inminente ruina de Méjico, lo que seria cierto cuando se demostrara que con el arte no podemos vencer á la naturaleza. No creo, señores, que haya alguno entre los que me escuchan, que no esté persuadido de que á fuerza de trabajo y paciencia no se pueden contener las lagunas de que estamos rodeados, ni mucho menos que el riachuelo de Acalhuacan, causa de las inundaciones, no se pueda echar por otra parte. Estos dos puntos que son incontestables, los pasa en silencio el contador Molina. Acaso se creyó que uno y otro eran imposibles; pero esta falta no se le puede perdonar al considerar los ejemplos de los Holandeses, nacion industriosa, que hasta nuestra edad trabaja en contener la furia del mar. Con el trabajo y constancia ha conseguido formar provincias de las mas floridas de la Europa de lagunachos expuestos á inundaciones. ¿Pero para qué os traigo á la memoria ejemplos extrangeros, cuando los tenemos en nuestras historias? Abrid la del Rey Mejicano Moctezuma I, en ella leereis que en su tiempo en el año de 1446, esta misma ciudad padeció una inundacion, que no tiene que ver con la que nosotros dos años há sufrimos. ¿Cuáles fueron las consecuencias de aquella desgracia? ¿Acaso abandonar la ciudad y trasladar la silla

del reino de Méjico á parage mas encumbrado? No por cierto, señores. Los Mejicanos jamás se hubieran resuelto á éste paso: amaban como se debe amar, la patria: A fuerza de trabajo y con la ayuda del Rey de Tetzcoco: levantaron un nuevo dique, que teniendo de extension tres leguas, su espesor era de cinco varas y media, y con gran gloria se mantuvieron en esta ciudad, en donde sus padres y ellos habian nacido. ¿Y á lo que llegaron los Mejicanos sin el conocimiento del peso de las aguas, ni de la mecánica, es posible que no podrán arribar los Españoles tan constantes en el trabajo, que saben cegar lagunas, dirigir las aguas, y hacer uso de los instrumentos mas ingeniosos? Con tres ó cuatro millones de pesos de gasto, la laguna que nos hace mayor mal se puede vaciar. Bien que ni tanto se requiere; pero dado que esta suma fuera necesaria, con ella se evita la pérdida de cincuenta millones de pesos, que á juicio de los arquitectos importan los edificios de esta ciudad, y al mismo tiempo se provee al decoro y mantenimiento de tantas casas religiosas, y de tantas familias Españolas, cuyos haberes consisten en posesiones urbanas, y que seguramente si la ciudad se pasara á otra parte, quedarían por puertas. A la verdad, no merecen este pago ni los sucesores de aquellos apostólicos varones que con sus sudores convirtieron á los Mejicanos, ni aquellas almas justas que continuamente ofrecen al Señor por nosotros sus virginales oraciones, ni finalmente, los descendientes de aquellos valientes Españoles que con su espada nos ganaron este reino. Si estas reflexiones, señores, no os mueven á sostener la patria, muevos á lo menos el nombre de Méjico que resuena por todo el orbe; porque si la mudais en otra parte, la fama de tan

gran ciudad irrevocablemente se perderá. Seria cosa muy larga el traerlos á la memoria ejemplos de las grandes capitales traspasadas de un lugar á otro, que no solo perdieron su primitivo esplendor, sino que con los años apenas tuvieron el nombre de ciudades. La llanura que el contador nos pinta tan á propósito para la nueva ciudad, ¡cuánto dista del suelo de Méjico! No en valde los Aztecas la escogieron para fundar la cabecera de su reino. Temperamento sano, cielo de los mas alegres y despejados aun en medio de las lagunas que se observan en el nuevo mundo. Por un lado una laguna de agua dulce; por otro, otras de agua salobre, que proveen abundantemente á la ciudad de sal, pescado y caza, y facilitan la conduccion de semillas, frutas &c. que se dan en los llanos y huertas de tantas ciudades que están en sus orillas. A esto se agrega que las lagunas son causa de la amenidad que se goza en estos arrabales y poblaciones vecinas de que estamos rodeados. A mi ver, es grande argumento de que este lugar es nacido para contener una gran poblacion, el esplendor y opulencia de sus edificios en tan pocos años, pues apenas contamos ciento nueve de su restauracion. Es verdad que en este decurso de años hemos padecido inundaciones; pero hemos acudido á reparar los daños que han causado. Estos reparos no han surtido el efecto que nos prometíamos, emprenderemos otros, y no se alzará la obra hasta que domado este elemento proveamos á nuestra seguridad. Siendo, pues, constante lo que os he traído señores, á la memoria, ¿qué razon habrá para que conociendo la superioridad de este clima, váyamos á experimentar otro, mayormente que pasando á otra parte acaso no pasará con nosotros la prosperidad que hasta ahora hemos go-

zado? Teneis aquí una ciudad consagrada al Altísimo, quien por intercesion de su madre, bajo la advocacion de Guadalupe,¹ cuya imágen nos vino á consolar en la pasada afliccion, no nos abandonará. Ningun barrio de Méjico está sin algun monumento dedicado al culto de Dios: en ellos se ofrecen diarios sacrificios, y me atrevo á decir, que el desampararlos sería un escándalo. Concluyo acordandoos, que esas sagradas vírgenes actualmente ofrecen al Señor sus oraciones, y os prometen toda felicidad si os quedais aquí.”²

4. Parece que esta arenga movió á casi todos los diptados de los gremios, en cuyos tiernos corazones hizo grande impresion lo que tocaba á los templos. Pero si despues de todo esto, quedó alguna duda del partido que se debia tomar, la resolvieron las grandes dificultades que se ofrecian en la mudanza, y á mi ver el peligro de semejante desventura que se veía muy remoto, porque los hombres por nuestra naturaleza mas atendemos á los males presentes que á los futuros. Ni se volvió á hablar de este asunto.

1632. ² El desagüe de Huehuetoca que tantas fatigas habia costado, con gran gloria de la ciudad y contento de sus vecinos, se acabó en este año. Pero cuando todos creían que las aguas del rio de Acalhuacan y vertientes de aquellas lagunas inmediatas embocarían por aquel conducto, se halló que era mas estrecho que lo que pedía todo aquel cúmulo de agua. Por esta razon cuando el maestro mayor Martinez esperaba el premio de sus trabajos, fué con aspereza reprehendido del oidor Villalobos: reprehension que le causó la muerte. Este defecto de amplitud en

1 Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de Méjico.

2 Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.

aquel conducto subterráneo desde el principio de la obra se advirtió; pero estando aquel maestro mayor resuelto á no seguir la primera planta, necesariamente la obra habia de salir errada.

1633. ¹ Por estos tiempos segun congeturo, se restauró la calzada de S. Cristóbal, y se le pusieron las compuertas que aun hoy dia duran.

1634. ² En este tiempo, el marqués de Cerralvo á distancia de treinta y cinco leguas de Monterey, capital del nuevo reino de Leon, mandó fabricar un fuerte que guarneció con doce soldados, y que aun conserva el nombre de su fundador.

1635. ³ El libro Capitular de este año, pone por alcaldes ordinarios, á D. Lorenzo Bustos de Mendoza, y á Estevan Terrosino: por teniente del escribano mayor de cabildo, á Pedro de Santillan: por contador, á Hipólito Santoya: por procurador mayor, á D. Francisco de Solís Baraza: por renuncia de este, á D. Pedro de la Barrera: por alférez real, á D. Juan Francisco Vértiz: por mayordomo, á Francisco Sanchez de Urrieta, que se escusó de admitir aquel empleo, y en su lugar nombró el regimiento á Pedro de Saa; entraron de regidores, D. Juan de Orduña, D. Baltasar Rodriguez Guevara, D. Diego Baraona, Juan de Macaya, D. Antonio Monroy y Figueroa, D. Felipe Moran, y D. Juan Mancilla.

⁴ Entretanto que el marqués de Cerralvo con gran pompa gobernaba la Nueva España, llegó á sucederle D. Lope Diaz de Armendariz, marqués de Cadereyta, que tomó posesion del vireinato el 16 de Setiembre. ⁵ Luego que en aquel año ce-

1 Emmo. Lorenzana, Hist de la N. E., fol. 22.

2 Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.

3 Lib. Capitular.

4 El mismo.

5 Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.

saron las aguas, informado que las acequias de la ciudad habia gran tiempo que no se limpiaban, y por lo mismo despedian mal olor, dió sus órdenes al ayuntamiento para que entendiera en aquella obra. Efectivamente, en aquel año y en el siguiente se limpiaron todas, en cuyo trabajo se gastaron catorce mil pesos.

1636. ⁶ Fueron alcaldes de mesta en este año, D. Lorenzo Bustos de Mendoza, y Estévan Terrosino: ordinarios, D. Luis Vivero de Velasco, y D. Gregorio Villegas Sandoval: alférez real, Juan Caballero: por su escusa D. Juan de Vera: procurador mayor, D. Andres Balmaceda: obrero mayor de propios, D. Juan Figueroa: contador, por renuncia del propietario, García del Castillo: procurador general de corte, Roque Chavez Osorio; entraron de regidores Cristóbal Valero, y Leandro Gatica: tuvo solamente voto en el regimiento, Juan de Alcocer, tesorero de cruzada. En el decurso del año se ausentaron los alcaldes Vivero y Villegas: suplió las veces del primero D. Alonso Rivera, y del segundo el procurador mayor. ⁷ El marqués de Cadereyta, desecho de hacer de su parte cuanto pudiera para impedir que la ciudad se inundara, y de satisfacer al Rey que le mandaba informarlo del desagüe, habiendo como hemos dicho, hecho limpiar las acequias, comisionó á Fernando Zepeda, y á D. Fernando Carrillo, para que extendiera una escritura en que sucintamente dieran cuenta de los reparos hechos en las albarradas y calzadas dentro y fuera de la ciudad, y de cuanto en el desagüe se habia hecho; añadiendo los gastos que estas y demás obras habian causado desde el 1607, hasta el presente año, y que añadieran á su escritura lo que juzgaran sería oportuno

6 Lib. Capitular.

7 Gemelli. p. 6. lib. 1. cap. 9.

para la mayor seguridad de la ciudad; pero como este trabajo necesitaba de mucha meditacion y tiempo, todo aquel año se gastó en formarla.

1637. ¹ Al principio de año, se dieron las alcaldías de mesta, á D. Diego Villegas, y á D. Luis Vivero: las ordinarias, á D. Alonso Villanueva Cervantes, y á D. Heuno Nuñez de Villavicencio: el alferazgo real, á D. Juan de Orduña: la procuraduría mayor de ciudad, á D. Juan Francisco Vértiz: la de rentas y administraciones, á D. Andres Balmazeda: el oficio de obrero mayor de propios, á D. Alonso Rivera y Abendaño: las plazas vacantes de regidores las dió el Rey á Francisco del Castillo, á D. Antonio Mancilla, y á D. Nicolas Baraona Moscoso. ² Los comisionados Zepeda y Carrillo en el mes de Enero presentaron su escritura al marqués de Cadereyta, que juzgándola pieza digna de darse á luz, mandó que se repartiera á los gremios de la ciudad, para que meditaran sobre ella, y dieran su voto en la junta general que citó para el 7 de Abril. Las tres partes que este papel contenia, nos han parecido dignas de encomendarlas á la posteridad. En la primera, cronológicamente se referian los sucesos y vicisitudes que en el desagüe de Huehuetoca habian pasado, y se proponian estas tres dudas. 1^a ¿Si para impedir la inundacion convendría ó nó conservar el desagüe? 2^a ¿Si el conducto que hace el desagüe fuese mas ancho y mas profundo, como sería dejándolo descubierto, si se agotaría la laguna que causa mayor perjuicio á Méjico? 3^a ¿Si se podría conservar aquella obra, caso que se lograra el fin propuesto? En la otra parte se suscitaba la cuestion del caso en que aquel

1 Lib. Capitular.

2 Gemelli. p. 6. lib. 1. cap. 9.

conducto con las obras arriba dichas, no abarcara todo aquel cúmulo de aguas, si las albarradas y calzadas asegurarían la ciudad, ó nó? En la última se preguntaba, ¿si no quedando la ciudad con seguridad con estas obras, convendría traspasarla? Se añadía á esto la cuenta del gasto del desagüe, que montaba á dos millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y cuatro pesos siete reales y medio. Juntos, pues, los diputados de los gremios el 7 de Abril, delante del Virey, no fueron acordes: los mas, estimulados de las grandes dificultades que pulsaban, fueron de parecer que para dar mayor amplitud al conducto subterráneo se rompiera la tierra, y que quedara descubierto: á mas de esto, que se hicieran otros reparos; pero que de ninguna manera se pensara en pasar la ciudad á otra parte. El marqués de Cadereyta, oidos estos pareceres, el 20 de Julio decretó que el desagüe quedara al descubierto. Esta providencia se tuvo por necesaria, pues constaba que todo el cúmulo de aguas que debian correr por el desagüe por falta de capacidad en el canal, retrocederían con daño de la ciudad, y llegaría el caso de atramparse por la tierra piedras y leña que arrastraban aquellos torrentes. Esta obra que desde el mismo año se comenzó, era ciertamente mayor que aun la del desagüe; porque á juicio de los geómetras, desde la calzada de S. Cristóbal hasta las bocas de S. Gregorio, se debian cavar setenta millones setecientos veinte y un mil quinientas veinte y seis varas cúbicas, para que aquel cauce pudiera recibir cuatro varas de agua de los rios, torrentes y rebosaduras de las lagunas. ³ En este mismo año concedió el Rey á la ciudad que el oficio de corregidor lo sirvieran los alcaldes ordi-

3 Lib. Capitular.

narios. La misma ciudad tuvo por mejor suprimir la mayordomía de propios, y darlos en administracion.

1638. ¹ En el siguiente año el ayuntamiento hizo alcaldes de mesta, á Alonso Villanueva Cervantes, á D. Nuño Nuñez de Villavicencio: alcaldes corregidores, á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor D. Juan de Vera; alférez real y procurador mayor, á Roque Chaves: obrero mayor de propios, á D. Nicolás Barones. Despues de algun tiempo, por ausencia de Roque Chaves, se envió á la corte por procurador general, y se puso por procurador mayor á Juan Orduña, y por alférez real, al depositario Juan Macaya. ² En este tiempo el famoso corsario Holandés, que llamaban pié de palo, con una escuadra de catorce navios cruzaba en la sonda de la Tortuguilla, esperanzado de apresar la rica flota que á la sazón debia salir de Veracruz; pero sus esperanzas fueron fallidas, pues los Españoles fueron avisados del peligro que corrian, en el puerto ó antes de llegar á aquella altura, con lo cual ó no dieron las velas, ó volvieron al puerto de arribada.

1639. ³ El primero del año, junto al cabildo, nombró por alcaldes de mesta, al regidor D. Juan Vera, y á D. Juan Cervantes: por alcaldes corregidores, á D. Felipe Sámano, y al regidor Francisco Castillo; por alférez real, á Juan de Alcocér: por procurador mayor, á D. Pedro de la Barrera: por obrero mayor de propios, á D. Diego Moreno de Monroy: por contador, á Echávarri: por mayordomo á Gerónimo Montes: la plaza de alférez real que se mandó beneficiar en el decurso del año,

1 Lib. Capitular.

2 Tom. 514 de las misceláneas de la Biblioteca de la Minerva de Roma.

3 Lib. Capitular.

se le remató á Juan Salcedo. ⁴ En este año, ó acaso en el pasado, se puso en Veracruz la armada de Barlovento, providencia acertada para tener limpios aquellos mares de corsarios, debiendo cruzar desde las costas de Nueva España hasta las islas, é impedir los contrabandos, que ora con uno, ora con otro pretesto se introducian en el reino. ⁵ En estos tiempos, llamado del Rey, se volvió á España el arzobispo de Méjico D. Juan Manso. La causa de esta desgracia fueron los pleitos que sobre puntos de inmunidad tuvo con el Virey. ⁶ Aun en estos tiempos ¿quién lo creyera? la esclavitud de los Indios duraba. Esto movió á Felipe IV á librar en 16 de Setiembre cédula, en que manda que en cualquiera parte de su reino que se hallen Indios esclavos sean puestos en libertad, y da por caso de crimen *laesae majestatis*, á los que ayudaren á cautivar, ó prestaren dinero para ello.

1640. ⁷ El presente año tuvo la ciudad por oficiales de policía, á los alcaldes de mesta Francisco del Castillo, regidor, y á D. Felipe Sámano: por alcaldes corregidores, á D. Juan Cervantes Carbajal, y al regidor Cristóbal Valero que sirvió tambien la plaza de alférez real, acaso por muerte del que la habia comprado: el procurador mayor fué Nicolás Baraona: el obrero mayor de propios, D. Francisco Solís, nombrado por el Rey regidor. ⁸ Entre tanto el marqués Cadereyta gobernaba la Nueva España con justicia y humanidad grangeándose los ánimos de aquellos pueblos, procurando adelantar las po-

4 Emmo. Lorenzana, Hist. de N. E., folio 22.

5 Gil Gonzalez Dávila, Teat. Ecles. tomo 1. fol. 60.

6 El mismo fol. 191.

7 Lib. Capitular.

8 Vctancourt, tom. 1. tratad. de Méjico, capitulo 2.